



DECRETO N° 4.557

LAJA, diciembre 01 del 2009.-

VISTOS:

- 1) Decreto Alcaldicio N° 2599 de fecha 01.07.09, que nombra como funcionario municipal en calidad de titular, cargo Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliar, al Sr. Jorge Poblete Pascal;
- 2) Memo 433 de fecha 23.11.09, que informa cambio de funciones del Sr. Jorge Poblete Pascal;
- 3) La Ley N° 19.280, publicada en el Diario Oficial con fecha 16.12.93, Art. 10°;
- 4) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

La necesidad de efectuar modificación de funciones:

RESUELVO:

1.- Modifíquese el Artículo Primero del siguiente Decreto Alcaldicio N° 2.599 de fecha 01.07.09,;

Destínase a contar del 01 de diciembre del 2009 a cumplir labores de apoyo técnico en la: supervisión y coordinación de los eventos municipales, apoyo logístico a las actividades externas con elementos municipales, colaboración administrativa y técnica en el bodega municipal, apoyo técnico y administrativo en la unidad de movilización, revisión y resolución de demandas por parte de la comunidad en materias posibles a resolver por parte de la cuadrilla, coordinación por parte del municipio con la empresa adjudicataria de los trabajos de la cuadrilla municipal a Don JORGE POBLETE PASCAL, Auxiliar, Grado 17° E.M..

2.- Incorporase la destinación del Sr. Poblete, bajo la dependencia de Alcaldía.

3.- Remítase el presente Decreto al Depto. de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/ARD/mfs 01/12/09

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de Educación
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/